

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

☒ REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (ART.6.1.2.OGUC)

☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CALBUCO

REGIÓN : LOS LAGOS

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
15
12.07.2011
ROL S.I.
113-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º transitorio de la Ley 20.251.
- B) La solicitud de Regularizacion (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente de fecha
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº de fecha
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo caso de viviendas sociales).
- E) El giro de ingreso Municipal Nº de fecha de Pago de Derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultaneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda

REGULARIZACION VIVIENDA SOCIAL de una superficie de **59.83** m2, en clasificación **E-3**
VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicadas en calle/avenida/camino No
Lote Nº manzana localidad o loteo **CALBUCO** sector **URBANO**

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CAIMAN MAYORGA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
.....	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO CARDENAS PAREDES	

NOTA : En la Aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan excentos de lo dispuesto en el Art 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.


CAROLINA PRAT LOYOLA
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		
				E 3		59.83
				\$ 102,556		
PRESUPUESTO				\$ 6,135,925		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				###	%	\$ 92,039
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$ 92,039
DESCUENTO 50% CONFORME LEY N°20.251.-					(-)	\$ 46,019
CONSIGNADO AL DESCUENTO A. SOCIAL					(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:		(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:		(-)	
TOTAL A PAGAR						\$ 46,019
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	